CAPÍTULO X

LO QUE DECÍAN DE LA CONJURACIÓN LOS CONTEMPORÁNEOS

Después de las sangrientas ejecuciones de los Ávilas, la natural compasión que produjo en todos su muerte, pues eran jóvenes y muy queridos en la Ciudad; la indignación que este acontecimiento suscitó entre sus partidarios; el temor de que tal vez esperaba el mismo fin á muchos de los conspiradores presos ó no denunciados aún; el interés de salvar al Márqués del Valle, que tenía muchos adictos por su riqueza, antecedentes y simpatías entre el clero regular; todo este conjunto de causas contribuyó mucho á que la opinión pública estuviese entonces muy dividida, dando los partidarios del Rey suma importancia á la conjuración, y procurando los parciales y deudos de las víctimas encarceladas rebajar á tal grado sus proporciones, que unos aseguraban que todo ello no había pasado de buenos deseos entre mozos

alegres y calaveras, y otros, bajo la impresión todavía del pánico producido por los cadalsos, afirmaban, que habían « de costar caro aquellas muertes », porque habían muerto « sin culpa ».

« Glosando sus conesiones », dice Suárez de Peralta, tanto las del proceso como las que habían hecho en el tablado los Ávilas, « que llanamente condenaron al marqués y á su hermano don Luis Cortés », y lo que dijo el confesor antes que le cortasen la cabeza á Alonso de Ávila, « que lo oi yo, agrega el citado autor, por questaba tan cerca del tablado que tenia mi caballo la frente pegada á él, y lo ví y cí todo, que era de los que fuimos con el jeneral (Velasco) huardándolos », se prueba que murieron culpables, pues él citado fraile confesor dijo en voz alta « que aquellos caballeros morían justamente, y lo que abían jurado en sus confisiones era verdad... »

Pero los que abrigaban en alto grado simpatías por aquellos jóvenes — cuyas imágenes manando sangre de sus cuellos y sus cabezas insepultas aún y clavadas en la picota pedían venganza — no podían persuadirse á que hubieran muerto culpables, y muchos de sus colegas en la conjuración fomentaban esa credulidad popular, porque era favorable á su causa, tanto más, cuanto que para ellos los hermanos ejecutados no habían cometido delito alguno, pues no es delito conspirar y morir por haber una patria independiente.

Llegó á tanto la compasión de los que no estaban en antecedentes del negocio, y á influir de tal modo la creencia de que las víctimas eran inocentes, que según Suárez de Peralta, los oidores tuvieron que ordenar se diesen copias de las declaraciones de los reos á los que las solicitasen, y deben haberlas pedido en gran cantidad, porque el tantas veces citado cronista asegura que había « munchos » de los « treslados » ó copias (1).

Conociendo el estado de la opinión popular en aquellos dias, no es nada extraño, que de buena fé ó interesados por salvar al Marqués del Valle, su protector, ó á los religiosos de su Orden complicados en el asunto, escribiesen una carta al Rey Felipe II y en nombre de su Provincial los frailes franciscanos, carta que lleva la fecha de 8 de Agosto de 1566, cinco días después de las ejecuciones, y en la cual es patente la certidumbre ó las dudas que agitaban los ánimos de los que vivían en México y habían sido testigos del trágico episodio de los ióvenes Ávilas.

Decían en su carta, que aunque por otras vías, en especial por la relación de la Real Audiencia, el Rey sería avisado « de la novedad que en esta Nueva España » había acaecido, ellos, como capellanes suyos en esta tierra « y como más obligados que otros » á su real servicio, estaban también á declarar su sentimiento sobre cosa que tanto importaba, como era la alteración ó sosiego de estos reinos y señoríos, y « que verdaderamente » los había puesto « á todos en gran turbación y juntamente en admiración decir que hubiese personas en esta ciudad de México que se atreviesen en

Mas no se atrevían á dudar por completo, simplemente estaban turbados, « por haberse hallado ser verdad que de veras se entendía en este trato, pues por ello han ya castigado á algunos con pena de muerte vuestro Presidente é Oidores, lo cual es de creer que no hicieran si no los hallaran manifiestamente culpables... »

Á pesar de esta embozada confesión, ó maliciosa crítica á los oidores, los buenos frailes no podían pensar que alguno tomase parte en tal empresa, « por haber sido esta tierra de su cosecha, desde su conquista, la más quieta y pacífica y obediente á su Rey, que en el mundo se ha visto, y por tener grandes principios y muestras de sello perpetuamente, como por tener V. M. en ella muy muchos leales vasallos entre los españoles de todos estados, que perdieran mil vidas si menester fuera, por vuestro real servicio, puesto caso que hubiese algunos traidores; cuanto más que los indios solos, los cuales todos son á V. M. fidelísimos, bastan y sobran para asegurar la tierra de todos los españoles que hay en ella; y por este respecto y otros que nos movian á ello, hemos tenido siempre acá entre nosotros mucha sospecha, despues que este negocio comenzó á sonar, que todo debía ser palabras de mozos livianos y mal recatados en su hablar, y todo sin fundamento y sin medios ningunos para poner nada en obra, por parecernos que estaban tan lejos de tener posibilidad ».

conspirar y hacer conjuración entre sí para rebelarse contra V. M. y alzarse con esta Nueva España ».

⁽¹⁾ Op. cit., cap. XXXV, pág. 128.

310 LOS PRECURSORES DE LA INDEPENDENCIA MEXICANA

El párrafo anterior, de la carta de los benditos frailes, contiene muchos errores, y algunas verdades que se les escaparon al intentar ocultarlas. Errores, porque á ellos más que á ninguno les constaba que esa pretendida fidelidad, no embargante la de muchos leales vasallos, había estado á punto de perderse en los gobiernos de los oficiales reales y del Conquistador Hernán Cortés: errores, porque asentaban que esta tierra « desde su conquista » había sido « la más quieta y pacífica », y los hechos sucedidos durante la expedición á las Hibueras, la misma rebelión de Cristóbal de Olid que la determinó, y los disturbios durante la administración de la Primera Real Audiencia, en la que fueron actores los propios frailes franciscos, desmienten aquellas afirmaciones. Las verdades que trataban de ocultar, saltan á la vista: ni niegan que hubo de antemano conjuración, pues ellos tenían ya noticia « después que... comenzó á sonar »; y sólo procuran no darle la importancia que le habían dado los oidores, achacando todo á palabras de jóvenes calaveras y poco discretos, sin pensar que tuvieron sobrados elementos para llevarla á cabo.

Los santos religiosos pensaban entonces, como piensan muchos después que una conjuración ó revuelta ha fracasado. Dudan de ella, no pueden persuadirse á qué espíritus pudo habérseles ocurrido conspirar ó levantarse en contra de un Soberano ó Gobierno paternal: sospechan que todo ello ha sido celo excesivo de las autoridades subalternas; procuran lisonjear al vencedor ofendido, concediendo á lo más que los rebeldes son

personas de poco valer, sin partidarios, sin recursos que les hubieran permitido obtener la victoria.

Los humildes frailes franciscanos, autores de la carta, ocultan la verdad al Rey, no obstante sus protestas, y sus hiperbólicas frases sobre la fidelidad de la tierra desde la Conquista, pues ellos mismos « prendieron » en 1566 « y le tuvieron recluso, á uno de los graves frayles que tenían en toda su provincia, que fué á fray Luis Cal, huardian del Monasterio de Santiago Tlatelulco. porque dizen fué él uno de los que dieron parecer, con el dean de México, sobre que licitamente podia el marqués ser rey de la Nueva España, y el dean diziase que se abia ofrecido á vr por la investidura á el Papa (1)...» No dicen nada de esto á Felipe II, ni siquiera en defensa del religioso, que era uno de los más graves según el cronista, sino que procuran echar la culpa á otros que no eran frailes, á sus enemigos que no perdonan en tal ocasión para inculparlos, pues afirman « que si ha privado Dios en este tiempo á la Nueva España del don de la paz y tranquilidad que tantos años había poseido, ha sido por haber pugnado tanto los españoles de algunos años acá en disminuir y apocar el favor de la doctrina, procurando quitallo á los fieles ministros, por no tener quien les fuese á la mano en la ejecución de su codicia, que cierto es insaciable en cuanto á quererse tratar como principes y señores, á costa, sudor y sangre de los indios desnudos. »

⁽¹⁾ SUÀREZ DE PERALTA, Cap. XXXIII, pág. 213.

Y en sus cargos, quizá por disimulo, acusan al mismo que defienden, descubriendo la principal intención de su carta, cuando dicen: «... si al Marqués del Valle le ha cabido tan gran parte del azote de Dios, como es estar preso con tan feo título, tenemos por cierto que no ha sido porque haya faltado en la fidelidad que á S. M. en este caso se debe, ni tal cosa nos podemos persuadir, porque antes se ha mostrado siempre en todo y por todo apasionado en las cosas de vuestro, real servicio, sino porque se ha descuidado mucho en el celo que una persona señalada como él, hijo de tal padre, era obligado á tener para edificar toda bondad y cristinadad, y sanctidad, y religion, en una tierra nueva como esta, adonde no se había de pretender otra cosa, sino en ganar ánimas para el cielo (1) ».

También los reos, prontos á ser ejecutados, trataban de rebajar la importancia de la conjuración, por propia conveniencia ó con el noble fin de salvar á sus compañeros y de presentar inocente al Marqués. Alonso de Ávila Alvarado, el 3 Agosto de 1566, día en que iba á ser degollado, estando de rodillas ante Fr, Juan de Bustamante, ya para confesarse, y en el aposento que le servía de prisión en la Cárcel de Corte, llamó á Sancho López de Agurto, Escribano de Cámara de la Real Au-

iencia, y le manifestó que, para descargo de su conciencia quería hacer ante él una aclaración, que le pidió escribiese, y previo juramento por Dios y Santa María de decir verdad en forma de derecho, dijo: « que para el paso en que estaba é á lo tocante al levantamiento de la tierra no hizo con ninguna persona conjuracion ny concierto efextuado para el dicho alcamiento, ecepto que hablando con algunos amigos suyos sobre el dicho levantamiento, hazian consideraciones entre si diziendo que para asegurar sus haziendas seria bien defenderlas; é que esto fue lo que este confesante trató, lo qual comunycó con don luis cortés é don martin cortés, hermanos del marques del valle, é con el mismo marques, é con diego arias de sotelo, é baltasar de aguilar, los quales les mostraron voluntad para le ayudar, en lo que este confesante les avia dicho sobre el dicho negocio, ecepto quel dicho marqués le dezia que era cosa de burla, y este confesante dezia lo mysmo, porque no avia que fiar de gente desta tierra, é que por tenerlo por disparate no hazia caso dello, é questa es la verdad para el juramento que hizo, é siéndole leydo se afirmó en ello, é firmolo de su nombre ; é otro si dixo, quel dicho marques es muy servidor de su majestad, porque en este negocio lo a conoscido por tal, porque si él no lo fuera estuviera la tierra de olra manera... »

Las declaraciones hechas en la preinserta confesión son importantísimas. Da á entender, Alonso de Ávila, que la conjuración quedó en proyecto, porque no hubo

⁽¹⁾ Esta carta la publicó por primera vez Fr. Juan de Torquemada, en su Monarquía Indiana, lib, V., cap. XIX, págs. 632 á 634, y Garcia Icazbalceta la publicó de nuevo en el Códice Mendieta, tomo primero, págs. 54 á 57, con la diferencia que en esta última edición se dice escrita « por religiosos en nombre del Padre Provincial » y en la primera por « el Provincial del Santo Evangelio ».

« concierto efectuado », pero claramente afirma que todas las personas á quienes comunicó la idea « le mostraron voluntad para le ayudar en lo que les avia dicho sobre el dicho negocio ». Respecto al Marqués, declara terminantemente, que si por « él no fuera estuviera la tierra de otra manera ». Luego todos estaban de acuerdo en la conjuración, y el obstáculo sólo había sido, D. Martín Cortés, no por fidelidad, como quiere Alonso de Ávila, tal vez para salvarlo, sino porque como ya se ha visto, fué siempre la principal rémora en el asunto por

conspiradores vedaron realizarla.

Bastarían estas reflexiones y los importantes hechos declarados por Alonso de Ávila para no buscar más pruebas; pero hay otra todavía mayor, explícita, que no deja lugar á dudas, y es la que nos proporciona él mismo en su última confesión, que consta en autos, y

que dice así :

su conducta doble y vacilante. En proyecto, ó en « con-

cierto no efectuado », existió la conjuración. La actitud

del Marqués y las denuncias de algunos de los mismos

« E luego, estando junto al tablado donde se avia de hazer justicia, el dicho alonso de avila declaró debaxo del dicho juramento, que este confesante tubo voluntad que se efextuase el dicho alçamiento, é que la carta que le mostró juan serrano, escrivano, del licenciado espinosa, fué para el mismo negocio del dicho alçamiento, y á ello se encamynavan las palabras que dize, no embargante que dixo otra cosa, é que es verdad que las mysmas personas que tiene declaradas, tenían el mismo

DESEO QUE ESTE CONFESANTE, É ASI LO MOSTRAVAN É DESEA-VAN, É ASI LO DIXERON, É firmolo de su nombre. alonso de avila. Ante my sancho lopez de agurto (1). »

LA CONJURACIÓN Y LOS CONTEMPORÁNEOS

Semejantes declaraciones á la de Ávila, hicieron posteriormente y en horas solemnes, ya para morir, los hermanos Quesadas y Cristóbal de Oñate, el mozo (2), como veremos más adelante.

Negar, pues, que hubo conjuración y que no tuvo importancia, es un absurdo. Los antecedentes que hemos dado de ella, el interés de conservar las encomiendas, que la habían engendrado; los imprudentes alardes de los conjurados, en sus actos y díceres públicos; las denuncias que algunos de ellos hicieron, por apasionadas que se las suponga; las confesiones de los reos, ya mencionadas, y el alarma de los oidores, por suspicaces y cavilosos que hayan sido, prueban hasta la evidencia lo que acabamos de afirmar.

Puede que se mostraran demasiado exagerados los oidores en sus informes al Rey y en la crueldad con que procedieron con los hermanos Ávila, precipitando las diligencias del proceso, no compulsando debida mente los testimonios de los testigos y de los denunciantes, para inquirir qué grado de culpabilidad cabía á cada uno; quizá fueron también demasiado injustas la penas de muerte ejecutadas en Alonso y Gil González Ávila, y hubo tal vez lujo de precaución al abocar en

⁽¹⁾ Noticia histórica de la Conjuración del Marqués del Valle, págs. 382 y 383.

⁽² Idem, idem, págs. 237, 239 y 241,

esos días cañones en las plazas y en los cruceros de las calles, haciéndolas recorrer por patrullas de día y de noche, que sembraron el terror y el espanto en vecinos inocentes.

El historiador, empero, concede la razón en parte á los oidores. Representaban la autoridad real, podían ser acusados de débiles y sospechosos, como lo fué después D. Gastón de Peralta, que llegó a ser calumniado asegurándose que simpatizaba y que aun formaba causa común con los conspiradores. Además, la conmoción de la Colonia al saber que había sido descubierta una rebelión, tramada en contra del Rey, fué grande, y la noticia cundió en breve hasta los más lejanos puntos, alarmando á los verdaderamente fieles vasallos de Felipe II, como se demuestra por el interesante texto de uno de los más fidelísimos cronistas de aquel tiempo, sincero como servidor de S. M. y como narrador de sus impresiones.

Bernal Díaz del Castillo, autor contemporáneo, en el Capitulo doscientos catorce de su Historia Verdadera; capítulo suprimido en las ediciones impresas hasta hace poco, y que lleva por título: De los Gobernadores que ha habido en la Nueva España hasta el año de quinientos y sesenta y ocho, dice: « dexemos esta plática y volvamos á dezir de la rebelión y alborotos que en aquella sazon en México obo, sobre lo del marques don Martín Cortes y los hijos de Gil Gonzalez Dávila que degollaron. Como somos en esta cibdad (de Guatemala) muy buenos y leales vasallos y servidores de su majes-

tad, el Yllustre Cabildo della, con todos los demas caballeros ofresimos todas nuestras haziendas y personas, para si menester fuera, yr contra los de las rebelion, y pusimos guardas y asechanzas y buen recaudo de soldados por los caminos, para si algunos de los deservidores de su majestad por acá aportasen prendellos, y de más desto hezimos un real alarde para ver y saber qué arcabuceros y hombres de á caballo con todo su aparejo de armas abia, que cierto fué cosa muy de ver las ricas armas que salieron y más la pronta voluntad que todos teniamos para yr si menester fuera á México, en servicio de su majestad, y paréceme á mi ques tan leal esta cibdab, que en naciendo los hijos de los conquistadores tienen escritos en el pecho y coraçon la lealtad que deben tener á nuestro señor rey; pues ya que estábamos muy á puntos, como dicho tengo, vinieron cartas de México, de fee y de creer, como eran degollados los dos hermanos que se dezian Alonso Dávila y Benabides, y desterrados, y hecho justicia de otros de la rebelión, y que todo estaba en alguna manera seguro, más no muy pacifico (1)... »

Es de lamentarse que permanezcan inéditos ó perdidos, muchos otros documentos y testimonios que harían completa luz sobre la importancia de la conjuración, pues con demasía se escribió entonces, tanto

⁽¹⁾ Edición publicada por mi erudito amigo el Lic. D. Genaro Garcia tomo II, pág. 527 y 528. Quizá el P. Remón, que publicó por primera vez la Historia Verdadera, suprimió este pasaje en atención á estar muy mutilado el capítulo que lo contiene, aunque en otros no tiene disculpa que le valga.

318 LOS PRECURSORES DE LA INDEPENDENCIA MEXICANA

que el cronista Diego Muñoz Camargo, dice, que « de estos negocios había mucho que tratar; á lo cual ponemos freno, porque hay muchos escritores (sic) acerca de esta rebelión por muchos autores (1)... » El proceso de Don Luis Cortés, uno de los que más culpables aparecen, según aseguran los cronistas, no se ha publicado, ni las cartas é informes que en gran cantidad se dirigieron al Soberano, quien justamente alarmado por las noticias que recibió, y en vista de otras circunstancias de que vamos á ocuparnos, se decidió más tarde á enviar jueces pesquisidores, plaga y azote de los conjurados que sobrevivieron á las primeras víctimas.

Pero estos jueces, entre otras muchas pesquisas hicieron la que consta en el documento interesantísimo que publicamos en el Apéndice, en el cual se contiene las declaraciones de ocho muy respetables religiosos de la Orden de Santo Domingo, cuyos dichos confirman lo que hemos asentado aquí, lo que se dice en el proceso y lo que narraron cronistas imparciales y coetáneos.

CAPÍTULO XI

PRISIÓN DE LOS HIJOS DE CORTÉS. — UN VIRREY CLEMENTE Y UN CUMPLIDO CABALLERO.

La prisión del Marqués y de sus hermanos se verificó, como ya se dijo, el mismo 16 de Julio de 1566.

La casualídad hizo que al Marqués no le enviaran á prender en su casa y con la publicidad que hubiera causado grande escándalo, sino que al estar un día los oidores en el acuerdo y en las casas reales, llegó correo con noticias y cartas de que había anclado en Veracruz un Navio de Aviso, procedente de Castilla; llegada de navio que los oidores recibieron con aplauso, para salir avantes de la situación difícil en que se hallaban,

Era costumbre en aquella época, que cuando se recibían pliegos del Soberano, juntábanse el Virrey y la Audiencia para abrirlos y leerlos, y con este pretexto mandaron los oidores llamar al Marqués, para que fuese testigo de aquel acto. Obedeció al punto, ignorante de lo que le iba á suceder, ó persuadido de ello, como

⁽¹ Historia de Tlaxcala, México, 1892, cap. X, pág. 275.